



## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS MEDIDAS DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Código: IPER-01-SGSST-GRC  
Versión: 01  
Revisión: 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		ELABORADO:		CONSULTOR EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE ELABORACIÓN		08/08/2018
RAZÓN SOCIAL		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		EVALUADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE EVALUACIÓN		17/12/2018
AREA EVALUADA		SEDE PRINCIPAL - AMBIENTES EXTERIORES - ALMACÉN DE DEFENSA NACIONAL		APROBADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE APROBACIÓN		17/12/2018
Nº	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	PELIGRO	RIESGO (CONSECUENCIA)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RIESGO SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE
1	Actividades laborales administrativas de personal dentro del almacén (Supervisores)	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Bajo nivel de iluminación	Fatiga Visual y estrés	Ninguno	4	5	20	Control Administrativo: Realizar Monitoreo de la iluminación artificial. Uso recomendable de 300 a 750 Lux en almacén, según datos de monitoreo y recomendación de especialista en ergonomía. Mantenimiento periódico de las luminarias.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Bajo nivel de iluminación, por luminarias inoperativas.	Fatiga Visual y estrés	Ninguno	4	5	20	Control Administrativo: Contar con un programa de mantenimiento de instalaciones eléctricas y luminarias. Realizar mantenimiento a instalaciones eléctricas y luminarias.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Vías de circulación (del personal) no se encuentran definidas, ni delimitadas.	Caída a mismo nivel, aplastamiento en caso de derrumbe de almacén, dificultad para evacuar en caso de emergencia.	Ninguno	4	20	80	Control Eliminación: Definir y delimitar vías de circulación. Quitar objetos de vías de circulación y ubicarlos en su lugar correspondiente. Señalización: Señalizar vías de circulación y todo el almacén según Norma Técnica Peruana NTP 399,010-1-2004 SEÑALES DE SEGURIDAD.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Productos o bienes almacenados sin criterio de clasificación y almacenamiento.	Caídas de objetos, aplastamiento por caída de objetos, manipulación incorrecta de cargas.	Ninguno	5	5	25	Control Administrativo: Almacenar productos o bienes según criterio de clasificación de almacenamiento y frecuencia de uso.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Hacinamiento de bienes (productos) en almacén.	Dificultad para evacuar en caso de emergencias, caídas a mismo nivel, aplastamiento en caso de derrumbe de edificación.	Ninguno	4	20	80	Control Administrativo: Almacenar productos o bienes según criterio de clasificación de almacenamiento y frecuencia de uso. Considerar ampliación de almacén.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Apilamiento de productos que superan el 1.80 metros de altura (altura máxima recomendada para alacenes) y llegan hasta 5 metros de altura.	Caídas de objetos, aplastamiento por caída de objetos, manipulación incorrecta de cargas, lesiones.	Ninguno	4	20	80	Control Administrativo: Disponer bienes (productos) en almacén de modo que no sobrepasen el 1.80 metros de altura.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría



## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS MEDIDAS DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Código: IPER-01-SGSST-GRC  
Versión: 01  
Revisión: 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		ELABORADO:		CONSULTOR EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE ELABORACIÓN		08/08/2018
RAZÓN SOCIAL		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		EVALUADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE EVALUACIÓN		17/12/2018
AREA EVALUADA		SEDE PRINCIPAL - AMBIENTES EXTERIORES - ALMACÉN DE DEFENSA NACIONAL		APROBADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE APROBACIÓN		17/12/2018
Nº	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	PELIGRO	RIESGO (CONSECUENCIA)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RIESGO SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE
2	Conducir vehículos motorizados para traslado de algunos bienes (Supervisores).	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Condiciones climatológicas adversas.	Choque, pérdida de control de vehículo por poca visibilidad.	Ninguno	3	20	60	Control Administrativo: Realizar verificación de estado de vehículo a través de uso de check list. Verificación de estado de frenos, dirección, luces, claxon, neumáticos, y transmisión. Capacitación en manejo defensivo. Respetar el límite de velocidad en cada parte de la ruta. Hacer uso de carril derecho en todo el trayecto. No realizar transporte si las condiciones climatológicas presentan alertas de emergencias.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Vehículo en movimiento con cargas. Caída de cargas transportadas.	Gopes y caída de cargas para transporte	Ninguno	3	5	15	Control Administrativo: Asegurar la estabilidad de las cargas y no sobrecargar el vehículo. Capacitación en apilamiento de cargas.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Efectuar ajustes mecánicos menores del vehículo por parte de conductores. Utilización de herramientas básicas (destornillador, alicate, llaves mecánicas, entre otras)	Cortes, golpes.	Ninguno	3	2	6	Control Administrativo: Capacitación a conductores en ajustes mecánicos menores del vehículo y uso correcto de herramientas básicas para vehículos (destornillador, alicate, llaves mecánicas, entre otras)	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Apoyar al servidor usuario en la carga y descarga de los útiles o enseres que éste requiera. Manipulación de cargas.	Sobresfuerzos (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	Ninguno	4	10	40	Control Administrativo: Elaborar procedimiento para el levantamiento de cargas. Considerar como valor máximo de levantamiento de carga manual por trabajador varón: 25 kg. Trabajador varón entrenado 40 kg. Capacitación al personal en adecuado transporte manual de cargas. Control de Equipos de Protección Personal: Proveer de EPPs al trabajador como guantes de seguridad, faja protectora lumbar.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Bajo nivel de iluminación	Fatiga Visual y estrés	Ninguno	4	5	20	Control Administrativo: Realizar Monitoreo de la iluminación artificial. Uso recomendable de 300 a 750 Lux en almacén, según datos de monitoreo y recomendación de especialista en ergonomía. Mantenimiento periódico de las luminarias.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Bajo nivel de iluminación, por luminarias inoperativas.	Fatiga Visual y estrés	Ninguno	4	5	20	Control Administrativo: Contar con un programa de mantenimiento de instalaciones eléctricas y luminarias. Realizar mantenimiento a instalaciones eléctricas y luminarias.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Vías de circulación (del personal) no se encuentran definidas, ni delimitadas.	Caída a mismo nivel, aplastamiento en caso de derrumbe de almacén, dificultad para evacuar en caso de emergencia.	Ninguno	4	20	80	Control Eliminación: Definir y delimitar vías de circulación. Quitar objetos de vías de circulación y ubicarlos en su lugar correspondiente. Señalización: Señalizar vías de circulación y todo el almacén según Norma Técnica Peruana NTP 399,010-1-2004 SEÑALES DE SEGURIDAD.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Productos o bienes almacenados sin criterio de clasificación y almacenamiento.	Caídas de objetos, aplastamiento por caída de objetos, manipulación incorrecta de cargas.	Ninguno	5	5	25	Control Administrativo: Almacenar productos o bienes según criterio de clasificación de almacenamiento y frecuencia de uso.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría



## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS MEDIDAS DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Código: IPER-01-SGSST-GRC  
Versión: 01  
Revisión: 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD			GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		ELABORADO:		CONSULTOR EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE ELABORACIÓN		08/08/2018
RAZÓN SOCIAL			GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		EVALUADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE EVALUACIÓN		17/12/2018
AREA EVALUADA			SEDE PRINCIPAL - AMBIENTES EXTERIORES - ALMACÉN DE DEFENSA NACIONAL		APROBADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE APROBACIÓN		17/12/2018
Nº	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	PELIGRO	RIESGO (CONSECUENCIA)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RIESGO SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE	
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Presencia de material inflamable (Madera, plástico, caucho).	Incendios, quemaduras I, II, III grado.	Ninguno	2	50	100	Control Administrativo: Prohibir ingreso a personal no autorizado. Contar con detector y alarma para incendio. Contar con extintores (PQS, CO2, tipo K) debidamente recargados y operativos. Inspección mensual de extintores. Implementar luces de emergencia. Capacitación y concientización al personal en no encender fuego. Capacitación al personal en prevención y protección contra incendios. Señalización: Implementación de señales de seguridad de: prohibido fumar, prohibido encender fuego, peligro de incendio. Evaluar instalaciones de abastecimiento de agua contra incendios.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría	
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Inundación de alrededores de almacén.	Caidas a nivel, caídas a desnivel (puerta de ingreso a almacén).	Ninguno	4	5	20	Control Ingeniería: Construcción de canales para agua de lluvia (afueras del almacén).	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría	
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Presencia de polvo en almacén.	Problemas respiratorios, alergias respiratorias, irritación en los ojos, silicosis.	Ninguno	5	5	25	Control Administrativo: Contar con personal para limpieza. Contar y ejecutar con una programación de orden y limpieza dentro de las instalaciones. Inspección mensual de orden y limpieza en las áreas de trabajo. EPP: Mascarilla para polvo, guantes de látex, lentes de seguridad para limpieza, botas de pvc, mandil pvc.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría	
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Subir y bajar del vehículo	Caída a mismo mismo nivel.	Ninguno	2	5	10	Control Administrativo: Charla de sensibilización de subir y bajar del vehículo ordenada y adecuadamente. No bajar del vehículo cuando está en movimiento.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría	
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Conducir la jornada laboral completa, fatiga, quedarse dormido, desconcentración en el manejo.	Choque con otros vehículos, atropello, golpes.	Ninguno	3	20	60	Control Administrativo: Pausas activas, estipular tiempo de conducción máximo en jornada laboral diaria. Capacitación en manejo defensivo.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría	
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Peatones que cruzan la vía de tránsito	Atropello, muerte.	Ninguno	3	20	60	Control Administrativo: Capacitación en manejo defensivo y normas de tránsito de vehículos. Charla de sensibilización de manejo seguro de 5 minutos antes de cada viaje.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría	
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Carreteras mojadas y resbaladizas	Pérdida de control del vehículo, choque, golpes, colisión, muerte.	Ninguno	3	20	60	Control Administrativo: Capacitación en manejo defensivo y normas de tránsito de vehículos. Charla de sensibilización de manejo seguro de 5 minutos antes de cada viaje.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría	



## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS MEDIDAS DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Código: IPER-01-SGSST-GRC  
Versión: 01  
Revisión: 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		ELABORADO:		CONSULTOR EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE ELABORACIÓN	08/08/2018	
RAZÓN SOCIAL		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		EVALUADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE EVALUACIÓN	17/12/2018	
AREA EVALUADA		SEDE PRINCIPAL - AMBIENTES EXTERIORES - ALMACÉN DE DEFENSA NACIONAL		APROBADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2018	
Nº	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	PELIGRO	RIESGO (CONSECUENCIA)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RIESGO SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE
3	Actividades laborales del personal dentro del almacén (Vigilantes).	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Hacinamiento de bienes (productos) en almacén.	Dificultad para evacuar en caso de emergencias, caídas a mismo nivel, aplastamiento en caso de derrumbe de edificación.	Ninguno	4	20	80	Control Administrativo: Almacenar productos o bienes según criterio de clasificación de almacenamiento y frecuencia de uso. Considerar ampliación de almacén.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Apilamiento de productos que superan el 1.80 metros de altura (altura máxima recomendada para alacenes) y llegan hasta 5 metros de altura.	Caídas de objetos, aplastamiento por caída de objetos, manipulación incorrecta de cargas.	Ninguno	4	20	80	Control Administrativo: Disponer bienes (productos) en almacén de modo que no sobrepasen el 1.80 metros de altura.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Presencia de material inflamable (Madera, plástico, caucho).	Incendios, quemaduras I, II, III grado.	Ninguno	2	50	100	Control Administrativo: Prohibir ingreso a personal no autorizado. Contar con detector y alarma para incendio. Contar con extintores (PQS, CO2, tipo K) debidamente recargados y operativos. Inspección mensual de extintores. Implementar luces de emergencia. Capacitación y concientización al personal en no encender fuego. Capacitación al personal en prevención y protección contra incendios. Señalización: Implementación de señales de seguridad de: prohibido fumar, prohibido encender fuego, peligro de incendio. Evaluar instalaciones de abastecimiento de agua contra incendios.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Inundación de alrededores de almacén.	Caidas a nivel, caídas a desnivel (puerta de ingreso a almacén).	Ninguno	4	5	20	Control Ingeniería: Construcción de canales para agua de lluvia (afueras del almacén).	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Custodia (vigilancia) de bienes.	Asaltos, robos, accidentes.	Ninguno	3	20	60	Control administrativo: Contar con herramientas de vigilancia (linternas, botas, teléfono móvil, cámara, pistola, chaleco, silbato).	SI	
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Recepción y entrega de nuevos bienes en almacén. Manipulación de cargas.	Sobresfuerzos (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	Ninguno	4	10	40	Control Administrativo: Elaborar y ejecutar procedimiento para el levantamiento de cargas. Considerar como valor máximo de levantamiento de carga manual por trabajador varón: 25 kg. Trabajador varón entrenado 40 kg. Capacitación al personal en adecuado transporte manual de cargas. Control de Equipos de Protección Personal: Proveer de EPPs al trabajador como guantes de seguridad, faja protectora lumbar.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría



**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS MEDIDAS DE CONTROL**  
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

Código: IPER-01-SGSST-GRC  
 Versión: 01  
 Revisión: 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		ELABORADO:		CONSULTOR EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA DE ELABORACIÓN		08/08/2018	
RAZÓN SOCIAL		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		EVALUADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA DE EVALUACIÓN		17/12/2018	
AREA EVALUADA		SEDE PRINCIPAL - AMBIENTES EXTERIORES - ALMACÉN DE DEFENSA NACIONAL		APROBADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA DE APROBACIÓN		17/12/2018	
Nº	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	PELIGRO	RIESGO (CONSECUENCIA)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RIESGO SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE
4	Disposición de bienes para donaciones: recepción, almacenamiento y entrega (Personal Vigilancia).	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Almacenamiento de nuevos bienes. Material inflamable (papel, cartones, plástico, sillas, tanques de agua, frazadas, esmaltes, madera, llantas, entre otros)	Incendios, quemaduras I, II, III grado.	Ninguno	2	50	100	Control Administrativo: Prohibir ingreso a personal no autorizado. Contar con detector y alarma para incendio. Contar con extintores (PO2, CO2, tipo K) debidamente recargados y operativos. Inspección mensual de extintores. Implementar luces de emergencia. Capacitación y concientización al personal en no encender fuego. Capacitación al personal en prevención y protección contra incendios. Señalización: Implementación de señales de seguridad de: prohibido fumar, prohibido encender fuego, peligro de incendio. Evaluar instalaciones de abastecimiento de agua contra incendios.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Limpieza de almacén. Presencia de polvo.	Problemas respiratorios, alergias respiratorias, irritación en los ojos, silicosis.	Ninguno	5	5	25	Control Administrativo: Contar con personal para limpieza. Contar y ejecutar con una programación de orden y limpieza dentro de las instalaciones. Inspección mensual de orden y limpieza en las áreas de trabajo. EPP: Mascarilla para polvo, guantes de látex, lentes de seguridad para limpieza, botas de pvc, mandil pvc.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría

G